



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 000439

LITUECHE,

16 ABR 2019

Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que el decreto 330 de fecha 14 de marzo de 2019, dispone la baja del vehículos municipal camioneta, **Modelo** Nissan Terrano DX D Cab. 2.4, **Nº Motor** KA 24904819X, **Color** Verde Perlado, **combustible** Gasolina, año 2007, la que se encuentran en mal estado, dado el tiempo y uso legítimo.
- Que el concejo municipal en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2019, aprobó el remate del vehículo municipal camioneta, **Modelo** Nissan Terrano DX D Cab. 2.4, **PPU ZV 53-51, lo que quedo consignado en acuerdo N°50/2019.**
- Que el concejo municipal en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2019, fijo el monto mínimo de remate del vehículo municipal camioneta, **Modelo** Nissan Terrano DX D Cab. 2.4, **PPU ZV 53-51, en un monto de \$1.300.000,** lo que quedo consignado en acuerdo N°51/2019.
- El Oficio N° 60.820 del año 2005, de la Contraloría General de la República, que establece la Tabla de Depreciación de Bienes.
- El informe de bienes emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, y facultades que me consagra la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley, El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO: APRUEBENSE LAS BASES REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

BASES REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES

1.- ESPECIE. Se enajena un vehículo de propiedad municipal mediante remate público, en el estado en que se encuentra, que se entiende conocido por las partes, sin ulterior reclamo por eventuales vicios.

La especie se individualiza de la forma siguiente:

- **Tipo Vehículo** : Camioneta
- **Modelo** : Nissan
- **Modelo** : Terrano DX D Cab. 2.4
- **Nº Motor** :KA 24904819X
- **Color** :Verde Perlado
- **Combustible** : Gasolina
- **Año** :2017
- **PPU** : ZV 53-51-1
- **Seguro SOAP** : Vence 31/03/2020
- **Permiso de Circulación** : Vencido
- **Revisión técnica** : RECHAZADA



2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Remate, todos los oferentes interesados, que se presenten **el día 29 de abril de 2019 a las 10.00 hrs., en sala de sesiones del concejo municipal, ubicada en Calle Cardenal Caro 796, Litueche**

El vehículo solamente será entregado, con su documentación respectiva, una vez enterado el precio en su totalidad y cobrados los documentos a satisfacción del vendedor y una vez se acredite haber efectuado la transferencia.-

3.- MARTILLERO

Actuara como martillero la Tesorera de la Municipalidad de Litueche quien deberá concurrir al acto de remate y realizar trámites posteriores, velando por la adecuada y oportuna recaudación del precio y entrega de las especies adjudicadas.

4.- DE LOS IMPUESTOS

Además se establece que los impuestos de transferencia (fiscal y municipal), serán de cargo del oferente adjudicado, como igualmente, los gastos por transferencia y todo otro que pudiera derivarse de la enajenación.

Incluso, serán de cargo del adjudicatario las eventuales multas y derechos no pagados que registren los vehículos rematados.

El adjudicatario una vez que haya pagado la totalidad y acredite haber efectuado la transferencia del vehículo deberá retirar el vehículo dentro del día hábil siguiente desde la fecha de pago, en horario de oficina, en caso contrario el vehículo será derivado a los corrales municipales donde además deberá hacerse cargo del pago por bodegaje según ordenanza de derechos municipales vigentes.

5.- DE LA DIFUSIÓN DEL REMATE.

El remate se anunciara mediante aviso en el diario de circulación regional, las bases del remate, el detalle general de los vehículos, fotografías u otros que se estime conveniente se publicaran a través del sitio web www.litueche.cl y red social facebook de la I. Municipalidad de Litueche.

6.- DE LA EXHIBICIÓN DE LAS ESPECIES

La exhibición de los vehículos se realizara en día:

Martes 23 de Abril de 2019, en horario de 14:30 a 17:00 Horas, en Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796, Litueche.

Viernes 26 de Abril de 2019, en horario de 14:30 a 17:00 Horas, en Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796, Litueche

7.- PARTICIPACION EN EL REMATE.

La participación en el remate es presencial es decir se concurre al lugar del remate y se realiza la oferta a viva voz por el interesado.

A quienes participen se entiende que aceptan completamente las Bases del Remate y se comprometen a dar cumplimiento a ellas.



8.- DEL PAGO DE LAS ESPECIES ADJUDICADAS.

El pago se realizará directamente en Tesorería Municipal una vez concluido el remate, como medio de pago sólo recibirá transferencia electrónica o vale vista endosable.

9.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y COSTOS ASOCIADOS.

Los vehículos municipales adjudicados se entregarán a su nuevo propietario, una vez cancelado todos los gastos y derechos necesarios hasta obtener la total inscripción ante el Registro Civil e Identificación, Registro de Vehículos Motorizados, RNVM., estos gastos serán de cargo del interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipalidad de Litueche

RAE/CSM/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- DAF
- UNIDAD DE MOVILIZACION

